

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISION

Dependencia o Municipio:Instituto Morelense de Radio y Televisión

Responsable oficial o técnico:C.P. Vicente Lavallo Solano

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Sin clasificación,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO 2025 ok.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):VICENTE LAVALLE SOLANO

Cargo:DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Teléfono:7772436200

Correo Electrónico:administracion@trvmorelos.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Obedece a una necesidad histórica en cuanto a la carencia que se tenía, sobre un marco normativo que regulase la vida administrativa al interior del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ya que si bien es cierto, la Ley del Servicio Civil vigente para el Estado de Morelos; contempla los derechos y las obligaciones de los trabajadores al servicio del estado, también lo es, que es una ley general, es decir no contempla aspectos orgánicos ni propios del acontecer diario de este organismo público descentralizado, derivado de ello, resulta necesario e indispensable contar con un reglamento que regule aquellos aspectos que no se contemplan en la Ley del Servicio civil para el estado de Morelos; ni tampoco en otro cuerpo legislativo.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La emisión del presente reglamento no implica la generación de gastos adicionales para la población, ya que su finalidad es establecer lineamientos normativos, criterios de organización y mecanismos de operación que regulan conductas o procedimientos dentro del ámbito institucional.